



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1339. –

DALCAHUE, 18 de diciembre del 2024. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°3836-3835-3873-3874-3865-3872.

Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue ", los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario.

Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

CECILIA LINDANA AGUILAR GONZÁLEZ	[REDACTED]	HONORARIOS	4 HORAS	08:00 a 12:00	24/12/2024
			4 HORAS	08:00 a 12:00	31/12/2024
MARIA EUGENIA ESPINOZA P.	[REDACTED]	HONORARIOS	6 HORAS	10:30 a 16:30	13/12/2024
			9 HORAS	08:30 a 17:30	17/12/2024
			9 HORAS	08:30 a 17:30	18/12/2024
			9 HORAS	08:30 a 17:30	19/12/2024
			8 HORAS	08:30 a 16:30	20/12/2024
			9 HORAS	08:30 a 17:30	26/12/2024
			8 HORAS	08:30 a 16:30	27/12/2024
VANESSA MUÑOZ GARCÍA	[REDACTED]	HONORARIOS	3 HORAS	14:00 a 17:00	16/12/2024
CLAUDIA SANDOVAL RODRIGUEZ	[REDACTED]	HONORARIOS	2 HORAS	08:00 a 10:00	16/12/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA(S) MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

CMBM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee